



Sesión: 3
Fecha: 17-03-2021
Hora: 11:20

Proyecto de Resolución N° 1468

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que se mantengan como prioritarias todas las especialidades del Programa Coniss del 2020 al 2021 y se aumente la oferta de todas las plazas en cada una para el presente año.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 4
Fecha: 18-03-2021
A Favor: 113
En Contra: 0
Abstención: 0
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **Marcela Hernando Pérez**
- 2 **Cosme Mellado Pino**
- 3 **Fernando Meza Moncada**
- 4 **José Pérez Arriagada**
- 5 **Víctor Torres Jeldes**
- 6 **Daniel Verdessi Belemmi**



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SE SOLICITA A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE MANTENGAN COMO PRIORITARIAS TODAS LAS ESPECIALIDADES DEL PROGRAMA CONISS DEL AÑO 2020 AL AÑO 2021 Y SE AUMENTE LA OFERTA EN TODAS LAS PLAZAS DE CADA ESPECIALIDAD PARA 2021.

CONSIDERACIONES

El programa de Formación de Especialistas y Sub especialistas dependiente del Ministerio de Salud, es un programa que tiene como finalidad según el Ministerio de Educación de “Contribuir al aumento de la oferta de prestaciones, calidad de la atención y capacidad resolutive en la red pública de salud, con el objeto de aportar a la disminución de la morbimortalidad”. El propósito de este por su parte, se define como “Aumentar la disponibilidad y retención de médicos y odontólogos especialistas en la red pública de salud, a objeto de contribuir a la disminución de las brechas de estos profesionales en dicha red”¹.

Una de las estrategias que están disponibles desde el Ministerio de Salud de Chile es el programa CONISS, que se refiere al Concurso Nacional de Ingreso al Sistema Nacional de Servicios de Salud. Como destaca COLMED “Este se realiza cada año a nivel nacional, de manera pública e imparcial donde una comisión analiza los antecedentes académicos de los/as postulantes, ordenándolos de mayor a menor puntaje. Según la posición, quién postula es llamado/a de forma presencial a elegir uno de los cupos disponibles para especialidades”.

Este programa está enfocado hacia médicas y médicos recién egresados, mediante dos alternativas las cuales permiten el desarrollo profesional y la especialización médica. Una de estas es la de realizar una beca primaria de especialización médica con devolución asistencial obligatoria trabajando en el sistema pública de salud.

¹ Saint-Pierre, E., Muñoz, A., & Daigre, M. L. (2014, agosto). Resumen ejecutivo evaluación programas gubernamentales (EPG) Programa de formación de especialistas y subespecialistas Ministerio de salud Subsecretaría de redes asistenciales.

https://www.dipres.gob.cl/597/articles-141233_r_ejecutivo_institucional.pdf



Todos los años varía dependiendo del Ministerio de Salud la cantidad de plazas y especialidades que entran dentro de los programas de CONISS.

Para este año 2021 según datos del Colegio Médico de Chile en la minuta informativa del Departamento de Formación y Acreditación del Colegio Médico de Chile (A.G.) sobre la situación del Programa de Formación de Especialistas y Subespecialistas, que existiría una reducción del 41% en el número total de cupos ofrecidos en comparación al 2020 (260 cupos menos). Además especialidades primarias que este año no serán financiadas más y desaparecen de este concurso.

Cuadro Especialidades que dejan de tener cupos financiados 2021

Patológica	Anestesiología	Cirugía General
Genética Clínica	Inmunología	Laboratorio Clínico
Medicina de Urgencia	Medicina de Urgencia Adultos	Medicina de Urgencia Pediátrica
Medicina Familiar	Medicina Familiar (Adultos)	Medicina Familiar (Niños)
Medicina Interna	Medicina Interna - Infectología Adulto	Medicina Legal
Medicina Nuclear	Microbiología	Neurología Adulto
Neurología Pediátrica	Obstetricia y Ginecología	Pediatría
Pediatría Mención UCI	Psiquiatría Adultos	Psiquiatría Pediátrica y de la Adolescencia
Radioterapia Oncológica	Salud Pública	Traumatología y Ortopedia
Traumatología y Ortopedia (infantil)		

Fuente: COLMED minuta informativa del Departamento de Formación y Acreditación del Colegio Médico de Chile (A.G.) sobre la situación del Programa de Formación de Especialistas y Subespecialistas

Es de especial preocupación que por primera vez en varios años se disminuya de manera considerable la oferta de especialidades, con la pandemia de covid19 nuestro país ha atravesado la peor crisis sanitaria de su historia y todos hemos



sido testigos de la importancia vital que tiene para nuestro país la salud pública. Llevamos más de un año de Estado de Catástrofe y tenemos a nuestro personal de salud agotado, además de un sistema en constante tensión y operando a su máximo límite.

Consideramos sumamente complejo que se consideren no prioritarias especialidades que tienen relación con los mayores desafíos que enfrenta nuestro país a futuro, tales como la salud mental luego de la pandemia, en la Psiquiatría de adultos, pediátrica y de la adolescencia.

Asimismo, ocurre con la anestesiología una especialidad importantísima en la contingencia del covid19, con respecto al trabajo de la vía respiratoria con los enfermos.

La inversión en el personal capacitado debe ser una prioridad para nuestro país, no es posible que se busque recortar recursos mermando el desarrollo de nuestro país en materias de la salud.

En Chile no nos sobran especialistas, es de sentido común una mayor inversión para formar profesionales que puedan afrontar los desafíos que se presenten a futuro.

Es por ello que los Diputados firmantes solicitamos al Gobierno de Chile que mantenga las mismas especialidades ofrecidas en el año 2020 al año 2021 y que aumente las plazas cada una de ellas.



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SE SOLICITA A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE MANTENGAN COMO PRIORITARIAS TODAS LAS ESPECIALIDADES DEL PROGRAMA CONISS DEL AÑO 2020 AL AÑO 2021 Y SE AUMENTE LA OFERTA DE TODAS LAS PLAZAS EN CADA ESPECIALIDAD PARA 2021.

**MARCELA HERNANDO P.
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELA HERNANDO P.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FERNANDO MEZA M.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOSE PEREZ A.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL VERDESSI B.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. COSME MELLADO P.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VICTOR TORRES J.

